



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°064/2015 DAE,
DE FECHA AGOSTO 05 DE 2015, QUE
CONCEDE BECA DISCAPACIDAD, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2015, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 17 de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 118/2015 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.-El Decreto N°012/SU/2009, de fecha 29 de marzo 2004 que Oficializa texto el "Reglamento de Beca de Estudios para Alumnos (as) con Discapacidad" de la Universidad de Magallanes.

2.-La Resolución N°064/2015 D.A.E, de fecha agosto 05 de 2015, que concede Beca Discapacidad, por el año académico 2015, a los alumnos que se indican.

3.-La Resolución N°1236/2015-VRAC, de fecha noviembre 03 de 2015, que autoriza Retiro Temporal por el Segundo Semestre año 2015, a la alumna de la carrera Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia, Srta. Francisca Nicole Colivoro Oyarzo, Rut. 19.167.947-4.-

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE RESOLUCIÓN N°064/2015/DAE,
DE FECHA AGOSTO 05 DE 2015, REBAJANDO 50% BECA DISCAPACIDAD, POR PRESENTAR RETIRO TEMPORAL POR EL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN N°1236/2015/VRAC, A LA ALUMNA QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2015
1	COLIVORO OYARZO, FRANCISCA NICOLE	19.167.947-4	TÉC. EN EDUC. PARVULARIA (P. NATALES)	\$631.500.-

DEBE DECIR:

N°	NOMBRE	C.Identidad	Carrera	Monto 2015
1	COLIVORO OYARZO, FRANCISCA NICOLE	19.167.947-4	TÉC. EN EDUC. PARVULARIA (P. NATALES)	\$315.750.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N°118/2015 D.A.E., DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesado - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

